

Salto, 1º de agosto de 2023

VISTO: La Resolución 67 de fecha 12 de marzo de 2021.

RESULTANDO: Que dicha norma refiere entre otros aspectos, a los cometidos que estarán a cargo de Inspectoría Departamental.

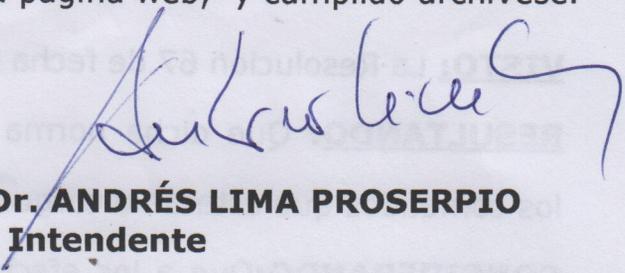
CONSIDERANDO: Que a los efectos de optimizar el cumplimiento de las tareas de dicha dependencia, se entiende conveniente la designación de una persona que realice las tareas de coordinación en lo que respecta a determinadas competencias.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el **Sr. INTENDENTE DE SALTO**

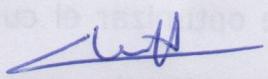
RESUELVE:

- 1º)** Asignar a partir del día de la fecha de la presente Resolución, a la funcionaria Zully Rivero (No. 2366), las tareas de coordinación en Inspectoría Departamental, en lo que concierne al control de kioscos y espacios públicos, sin perjuicio de otras tareas que el jerarca le pueda asignar referidas a dicha temática.
- 2º)** Mientras continúe cumpliendo las tareas indicadas en el numeral anterior, su remuneración será la equivalente al grado 8.
- 3º)** Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, a Inspectoría Departamental. Tomen nota todas las

reparticiones, publíquese en la página web, y cumplido archívese.



Dr. ANDRÉS LIMA PROSERPIO
Intendente



Téc. Univ. GUSTAVO CHIRIFF
Secretario General